

CONCHALI, Enero 08 de 2003.

CITACION

Se cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 8 de enero a las 13:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA

1. Escuela de verano de la Asociación Chilena de Municipalidades.
2. Viaje de concejal Carlos Sottolichio a Italia.
3. Solicitud de la Federación Metropolitana de Uniones Comunes de Juntas de Vecinos, respecto de aporte para que dirigentes de Conchalí participen en seminario Internacional "Foro Social Mundial", a realizarse en Monterrey México.
4. Adelanto de subvención a la Superintendencia de Bomberos de Conchalí (\$ 12.000.000.-)
5. Subvención en combustible, solicitada por la 5ª Comisaría de Conchalí.
6. Informe sobre situación ocurrida en el balneario municipal en día 22 de diciembre del 2002.

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm.

5. Subvención en combustible, solicitada por la 5ta. Comisaría de Conchalí.

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 8 DE ENERO 2003**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las **13:00** horas, siendo presidida por el Concejal Señor Carlos Sottolichio, en ausencia de la señora Alcaldesa que está con permiso y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. **SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO**
2. **SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ**
3. **SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA**
4. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**
5. **SR. ALFONSO NILO ORTEGA**
6. **SR. JOSE PORTO BRAVO**
7. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- SR. J. C. MONTENEGRO**
SRA. ADELA FUENTEALBA
SR. MARCELO HURTADO
SRA. ALICIA TORO
SRA. ANGELA ASUN
- SRA. VIOLA IBACACHE**
SR. GUIDO GUERRERO
SR. LUIS SILVA IRIBARNE
- SR. RENE ALFARO**

ALCALDE SUBROGANTE
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y
FINANZAS
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS TRATADOS

1. Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades.
2. Viaje de Concejal Carlos Sottolichio a Italia.
3. Solicitud de la Federación Metropolitana de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, respecto de aporte para que dirigentes de Conchalí participen en seminario Internacional "Foro Social Mundial" a realizarse en Porto Alegre- Brasil.
4. Adelanto de Subvención a la Superintendencia de Bomberos de Conchalí (\$ 12.000.000)
5. Subvención en combustible, solicitada por la 5ta. Comisaría de Conchalí.

6. Informe sobre situación ocurrida en el balneario municipal en día 22 de diciembre del 2002. 2

PRIMER TEMA
ESCUELA DE VERANO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la Escuela de Temporada contará con los cursos impartidos por la Universidad Central, Universidad Andrés Bello, Universidad Aconcagua y Ministerio de la Vivienda.

Los cursos son los siguientes:

En Valdivia :

- Gestión sustentable en turismo comunal en Universidad Andrés Bello.
- Gobierno local enfoque para el desarrollo integral en Universidad Central.
- Nuevos recursos para el Municipio. Recursos humanos, financieros y probidad.

En La Serena :

- Curso taller, diseño de proyectos de viviendas sociales de la gestión municipal, Ministerio de la Vivienda.
- Reducción de costo y aumento de ingresos aplicando tecnología en el área de gestión municipal y atención primaria con el tablero de comando de Mackallen grismis school.
- Vinculación del mundo público con el privado, Universidad de Aconcagua.

Todos estos cursos serán impartidos desde el 20 al 24, inclusive.

Postulantes: No hay.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta qué Concejales irán a La Serena.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que irá a La Serena.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que la señora Alcaldesa le manifestó la intención de ir a La Serena.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que irá a Valdivia.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, entiende que los Concejales, señores Nilo, Guajardo y la Alcaldesa irán a La Serena. Los Concejales, señores Arancibia, Aravena y Porto irán a Valdivia.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que recientemente le comunicaron que Valdivia estaba casi copada, por lo que consulta si es posible dejar abierta cualquiera de las dos opciones.

3
Consulta si este curso se puede realizar con gastos a rendir, porque a los últimos cursos que asistió el año pasado tuvo un problema con los cheques porque no se los cambiaron. Al parecer, en Provincias las firmas no están autorizadas.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que los cheques tienen que ser cambiados en Santiago.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que antes de Pascua fue a cambiar un cheque a Servipag y se lo rechazaron.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que hay dos problemas que se suscitan, dependiendo de quién atienda en la agencia en la cual se va a cobrar. Muchas veces la persona no está en conocimiento, pero es cosa que el cajero llame al Municipio y se contacten con él o con alguien del Departamento de Tesorería, para corroborar la firma.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, considera que es un problema interno del Banco y el Municipio debe exigir que todo cheque sea pagado en cualquier parte del País.

Se acuerda que en relación a las Escuelas de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse entre los días 20 al 24 en La Serena participarán la Alcaldesa y los Concejales señores Nilo, Guajardo. Para los cursos impartidos en Valdivia participarán los Concejales Arancibia, Aravena y Porto. A estos últimos tres se les autoriza asimismo a asistir a la Serena, en el evento de no existir cupos en la ciudad de Valdivia.

SEGUNDO TEMA

VIAJE DE CONCEJAL CARLOS SOTTOLICHIO A ITALIA

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que solicitó permiso para realizar una visita a Estocolmo. Hace entrega a la Secretaria Municipal de una copia de correo que se le extiende para una visita a Italia, específicamente a Roma, no tiene costo para el pasaje. Deja constancia de lo informa por un tema de las fechas.

Informa que tiene cubierta la estadía en Suecia y, en este caso, solicita al señor Luis Silva un anticipo.

El señor **LUIS SILVA**, indica que hay un Decreto que señala que el Municipio paga los pasajes vía orden de compra y para lo que solicita al Concejal modificar el Decreto.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en este caso se puede modificar el Decreto.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que se puede modificar y ampliar el acuerdo anterior en relación al viaje del Concejal Sottolichio.

AM

4
Se acuerda autorizar al concejal Sottolichio para que visite Roma, de acuerdo a invitación que le fue cursada, con el voto favorable de los concejales Arancibia, Aravena, Guajardo, Porto y Nilo.

TERCER TEMA
SOLICITUD DE LA FEDERACIÓN METROPOLITANA DE UNIONES COMUNALES DE JUNTAS DE VECINOS RESPECTO DE APOORTE PARA QUE DIRIGENTES DE CONCHALÍ PARTICIPEN EN SEMINARIO INTERNACIONAL "FORO SOCIAL MUNDIAL" A REALIZARSE EN PORTO ALEGRE - BRASIL.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a leer la solicitud que es del siguiente tenor:

"La Directiva de la Federación Metropolitana de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos FEMUC; saluda a Ud., y al Honorable Concejo Municipal y solicita vuestra ayuda solidaria para con sus dirigentes.

El motivo de la presente tiene por objeto una vez más solicitarles a Uds., vuestro aporte para con sus dirigentes para poder asistir al Seminario Internacional denominado "Foro Social Mundial", lo que implica nuevos modelos de organización, asumir temas emergentes de la globalización, etc.

Este magno evento se realizará en el mes de Enero en la ciudad de Porto Alegre-Brasil, desde el 23 al 28 de Enero del 2003 y que coincide con el encuentro Preparatorio del IX Congreso del FCOC 2003 en México, ciudad de Monterrey. Por lo tanto, lo que necesita cada dirigente es la cantidad de \$ 250.000 pesos lo que cubre pasaje ida-vuelta, hospedaje y alimentación.

Una vez más depositamos nuestra confianza en Uds., para que vuestra comuna sea representada por sus dirigentes como en otras ocasiones. Atentamente, LA DIRECTIVA."

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuántos son los dirigentes que participarán en dicho seminario.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que en la solicitud no se señala la cantidad de dirigentes que participarán en dicho seminario.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que la Federación Metropolitana de Uniones Comunales está respaldando para que asista a este foro 1 miembro de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchali.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que quién debe pedir la subvención es la Unión Comunal y no la Federación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que deberían presentar la solicitud para la sesión que se realizará el próximo miércoles.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que para la Municipalidad de Conchalí la Unión Comunal está objetada, dado que existe un proceso en el Tribunal electoral y tiene entendido que ya está listo para una sentencia. Por lo tanto, el Municipio no podría financiar un viaje a una persona de esa entidad, puesto que no está acreditada la vigencia de la Unión Comunal.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no es así. Lo que ocurre es que efectivamente está objetada, pero no por la Municipalidad, sino que por un tercero.

Tiene entendido que una vez finalizado y conocido el resultado de ese proceso, asumirá el papel que le corresponda. De hecho, históricamente algunas juntas de vecinos han sido objetadas por procesos similares, pero éstas han continuado teniendo su reconocimiento, incluso en algunos casos no existía ningún fallo.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, reitera que está en un proceso, por lo tanto, está en suspenso la vigencia de la directiva.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que es una interpretación del señor Montenegro, porque hoy día existe una directiva que se votó, se eligió y se realizó una presentación que está en trámite.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que la iniciativa es de la Alcaldesa y él, como Alcalde Subrogante, no está de acuerdo con el planteamiento del señor Sottolichio.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica al señor Abaca que en realidad no le corresponde al Concejo aprobar \$ 250.000 pesos, porque es una iniciativa que le corresponde exclusivamente a la Alcaldesa. Sin embargo, solicita la opinión del Concejo respecto a si existe acuerdo para financiar los \$ 250.000 pesos. Por lo tanto, la solicitud debe ser dirigida a la Alcaldesa o en este caso al Alcalde Subrogante.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que le sorprende la postura del señor Montenegro en relación a que existe un reclamo que no está fallado. Desea recordar un caso similar a éste y la opinión del señor Montenegro no fue la misma. Concretamente, en el tema del señor Felipe Munizaga que también estaba en un proceso similar a éste, pero continuó trabajando incluso hasta que la Corte Suprema tuvo que ratificar el fallo.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, aclara que existió una orden de no innovar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que mientras no haya una resolución del Tribunal no hay culpables.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que a los dirigentes de la junta de vecinos les queda muy claro que la voluntad del Concejo es una y la voluntad de la Alcaldía es otra.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que es la voluntad del señor Montenegro y no de la Alcaldesa, porque ella puede pensar distinto. 6

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que corresponde formalizarlo a la Alcaldía, para que defina si trae o no el tema al Concejo.

CUARTO TEMA
ADELANTO DE SUBVENCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS DE CONCHALI (\$ 12.000.000)

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se inhabilita del debate de este tema.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, procede a leer la carta enviada por la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos, que es del siguiente tenor:

"Señora Alcaldesa, por medio de la presente reciba un afectuoso saludo de todos los integrantes de nuestra Institución y los mejores deseos de éxito para el año que comienza, el que hacemos extensivo al honorable Concejo comunal.

El motivo que nos lleva a distraer vuestra atención es para solicitar se sirva tener a bien otorgarnos un adelanto de la subvención municipal para el año 2003 de \$ 12.000.000, la que sería destinada a cubrir los gastos operacionales en los meses de Enero y Febrero 2003, meses que son realmente complicados en nuestras arcas, valor que sería destinado a cubrir los siguientes gastos:

- Sueldos, leyes sociales y honorarios.
- Reparación de carro.
- Combustible y lubricante.
- Cuentas de teléfono
- Reparación de cuarteles.
- Gastos generales para el desarrollo de nuestras funciones.

Agradeciendo la atención prestada y la buena disposición para con nuestra institución, se despide cordialmente EL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI; LUIS LARA PLAZA, SUPERINTENDENTE; ALBERTO HIDALGO LEON, SECRETARIO GENERAL; MOISES PORTA, TERRORERO GENERAL."

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, hace presente que se produce la misma situación que el punto anterior, por lo que solicita al señor Luis Silva que lo ayude a ver la manera de financiarlo, juntar los antecedentes, evaluarlo y presentarlo al Concejo en una siguiente oportunidad.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que existe una situación muy clara. Es la primera sesión del mes de enero y todos saben que se

que no van a estar hasta el mes de 7
El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que el próximo miércoles
se realizará una sesión.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que el problema es si habrá
quórum para realizar la sesión.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, indica que hubo varios
Concejales que se comprometieron a asistir para esa sesión.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el problema es
esto. Esta citación está hecha por la Secretaria Municipal, que se supone
que convoca por orden de la Alcaldesa.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, comenta que la segunda sesión
no fue convocada por él.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el
señor Montenegro estaba presente cuando se expusieron los temas para la
siguiente sesión. Por lo tanto, en ese instante debería haber dicho que no
se podía convocar a una sesión.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, indica que no tiene derecho a
voto en el Concejo y si los Concejales deciden poner un tema en tabla, él
no puede objetarlo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que nunca se
le ha negado al señor Montenegro la participación en el Concejo como
para haber dicho que estos puntos no se pueden resolver porque
requieren de la opinión de la Primera Autoridad de la Comuna. Se debe
suponer que el Cuerpo de Bomberos conversó con alguien previamente.
Luego, el tema de Carabineros lo propuso un Director del Municipio y no
un Concejal.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que junto
al señor Marcelo Hurtado propusieron el tema de Carabineros.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que no es novedad que todos los
años el Cuerpo de Bomberos solicita un adelanto.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, indica que está de acuerdo,
incluso en otorgar esta subvención, pero lo que sucede es que no sabe si
el señor Luis Silva está en condiciones de decir si se tiene el
financiamiento, si están en condiciones de otorgar una subvención; ese es
el tema que le preocupa.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que está bien y sabe lo que
quiere decir el señor Montenegro.

Hace presente que Bomberos envió una petición de una subvención para
el año 2003 por M\$ 60.000; es decir, lo mismo que solicitó el año pasado y

8/12

8
está solicitando un adelanto de esta posible subvención que se les otorgue
El año pasado se les entregó M\$ 10.000 de adelanto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que el tema no es el monto
de la subvención, el tema es si la Alcaldía presenta o no dicha solicitud.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que en el caso de Bomberos el financiamiento
proviene de lo que tienen en subvenciones para el año 2003 que son M\$
57.000, de este monto se puede producir un adelanto, por lo tanto, se
define el monto, está en el ítem que corresponde y la cantidad que se
pueda otorgar será entrega al Cuerpo de Bomberos.

En el caso de Carabineros, que es el quinto tema, también sale de este
fondo de subvenciones, pero la diferencia es que los fondos se deben
traspasar mediante una modificación.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que esta modificación se
puede aprobar en esta sesión.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que no se puede
aprobar en esos momentos, porque el monto de subvención deben
analizarlo detenidamente.

El señor **LUIS SILVA**, señala que se deberá hacer una modificación
porque hay se deben traspasar los fondos de P.M.U. que quedaron del año
pasado que están en proceso de ejecución.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el señor Luis Silva
está proponiendo dejar el tema de las subvenciones para la próxima
sesión.

El señor **LUIS SILVA**, solicita que en la próxima sesión se puede aprobar
la modificación y Carabineros.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si Carabineros no está incluido
en las subvenciones.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que
Carabineros está solicitando \$ 1.500.000. Solicitan 400 litros de bencina
al mes.

El señor **LUIS SILVA**, indica que el caso de Carabineros, el Concejo puede
aprobar la subvención pero esa aprobación amerita una modificación
presupuestaria, que la traería junto con la modificación presupuestaria
del P.M.U. para la próxima sesión.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, consulta si el Concejo puede en
estos momentos aprobar esta modificación.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que no le gusta realizar estas modificaciones
sin documentos que la acrediten, porque es un tema que se repite todos
los años.

AM

9
el Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que entendió claramente lo que ha indicado el señor Luis Silva. En virtud de ello y de lo que ha planteado el Alcalde Subrogante, solicita que el Concejo espere 7 días más para que las propuestas sean entregadas por la Alcaldesa o Alcalde Subrogante y el próximo miércoles se proceda a la votación.

se acuerda tratar las Subvenciones del Cuerpo de Bomberos y Carabineros en la próxima Sesión ordinaria del Concejo Municipal.

TEXTO TEMA
INFORME SOBRE SITUACION OCURRIDA EN EL BALNEARIO MUNICIPAL EL 22 DE DICIEMBRE DE 2002

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que el día 22 de diciembre ocurrió un accidente aproximadamente a las 12:15 horas en la cancha de football del balneario municipal, en circunstancias que alrededor de 3.000 niños y algunos adultos estaban participando de un evento recreativos por motivos de Navidad, en el cual estaba contemplado un show donde se entregaron golosinas y también estaba previsto la utilización de un tobogán y un castillo inflable.

Según se informó por parte de la persona que estaba encargada del tobogán y del castillo inflable, se abalanzaron niños sobre el tobogán sin la autorización de la gente del Municipio para que esto no ocurriese, por las mismas razones de seguridad. Cuando se produjo el volcamiento del tobogán habían más o menos 15 niños, lo cual ocurrió por dos motivos que se están investigando. Por una parte, se dice que se soltó un parche antiguo del tobogán y por otro lado, los medios de prensa que llegaron han dicho que había un corte de 30 centímetros que fue hecho intencionalmente, lo cual no le consta y tampoco puede dar fe de ello. Por lo tanto, esta es materia del Tribunal que está investigando la situación. Todos los antecedentes fueron proporcionados al 13° Juzgado del Crimen por la Junta de Vecinos Eneas Gonel.

A raíz de esta situación 7 menores resultaron lesionados. En ese momento, lo llamó también el Concejal Arancibia quién le informó de esta situación y en el hospital se le informó que todos los niños estaban con lesiones leves y fueron remitidos a sus domicilios. Informa que como medida inmediata, los niños fueron llevados al Hospital Roberto del Río junto a una asistente social, Sra. Juana Cisternas, para que prestara el apoyo necesario. Dispusieron de los móviles necesarios para que trasladaran a las familias a la Sub comisaría Eneas Gonel para realizar la denuncia respectiva y luego retornaran a sus hogares.

El show continuó y cuando los menores fueron trasladados al hospital, personalmente concurrió al recinto hospitalario y se quedó hasta el final, para estar al tanto de lo que le ocurría a cada uno de los niños.

En un principio le preocupó bastante esta situación, porque en un medio de prensa se informó inicialmente que había un joven con daño cerebral, lo cual era imposible determinarlo en el mismo momento.

WV

10
desea señalar que este es un hecho que les conmovió bastante, porque para la intención de todas las personas es hacer las cosas bien, pero desgraciadamente hay imponderables que ocurren y se producen este tipo de situaciones que son bastantes lamentables y que les preocupa porque son menores.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el señor Guido Guerrero señaló que era un Programa de Navidad 2002, por lo tanto, se debe suponer que era un programa de la Municipalidad. Consulta además, a quién estaba dirigida esta actividad.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que efectivamente era un programa de la Municipalidad organizada por DIDECO y a cargo de Organizaciones Comunitarias que depende de su persona. Además, este programa estaba destinado a 100 niños de Juntas de Vecinos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el informe de fondos a rendir aparece "Seminario-capacitación para dirigentes de juntas de vecinos y organizaciones funcionales", buses ida-vuelta a Loncura, alimentación y estadía por 3 días para 110 personas, inclusive equipos de DIDECO, PREVIENE y contratación de dos (no dice que porque está cortada la información) por \$ 1.460.000. Consulta si esta actividad también era para las juntas de vecinos de la comuna.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que esta actividad era para organizaciones de todo tipo. No se pudo invitar a todas las juntas de vecinos por razones de espacio.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta que es el programa "Daniela Gutiérrez de graduación", que también aparece en el documento por \$ 760.000, por contrato show, materiales, arreglos florales, etc.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que fue el término de los cursos de capacitación del área de la mujer y Daniela Gutiérrez es la encargada del área de la mujer.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta al señor Guido Guerrero si hay algún sumario relacionado con lo sucedido el día 22.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que se está realizando una investigación. Sin perjuicio de ello, todos los antecedentes fueron entregados al Tribunal que está a cargo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que hace esta consulta porque después de la explicación que da el señor Guerrero, salta a la vista que hay una despreocupación, porque el informe dice que se soltó un parche antiguo, y si se hace un contrato con una empresa, lo menos que se puede permitir es que esa empresa envíe un tobogán que esté en mal estado.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que fue muy claro al comenzar, presuntamente esto fue así, pero también le causa duda el hecho que se haya hecho un corte intencional, por lo tanto, la justicia tendrá que decir que ocurrió.

RM

11
El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que la preocupación debe comenzar desde el personal Municipal.

El señor **GUIDO GUERRERO**, indica que el personal Municipal que revisó el tobogán señaló que no existía el parche que se soltó.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que fue a la Tenencia de las Gacetas y ahí Carabineros le informó que 20 minutos después de que ellos concurren al lugar, llegó el señor Carvacho.

El señor **GUIDO GUERRERO**, aclara que el señor Carvacho estaba presente en el lugar.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que todas las empresas que manejan este tipo de elemento, están obligados a presentar una revisión técnica de todos estos elementos. Por lo tanto, es de imaginar que a esta empresa le solicitaron la revisión técnica y eso lo determinará el Tribunal.

El señor **GUIDO GUERRERO**, indica que todos pueden especular, porque unos dicen una cosa y otros otra, pero hay una instancia que es la justicia que va a determinar lo ocurrido.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que conversó con el encargado del juego y le señaló que el tobogán no iba con parche, que la negligencia parte de otra persona, porque a las 9:00 horas llegó comenzó a instalar los juegos y no había personal municipal para controlar a las personas, porque al momento del accidente habían más de 34 niños arriba del tobogán, en circunstancias que deben ser 10.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que tampoco se había dado la orden de partida para que las personas ingresaran al lugar.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en el informe de rendición de cuentas hay una jornada de "prevención", por lo que consulta de que prevención se está hablando.

El señor **GUIDO GUERRERO**, indica que una de las líneas del PREVIENE, del CONACE, es el consumo y uso de droga en los lugares de trabajo; y una gran cantidad de accidentes laborales se han producido por este tipo de cosas y esto va orientado a los servicios públicos como también a las empresas privadas.

Se cierra la sesión siendo las 13:50 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 8 DE ENERO 2003**

12

ACUERDO N° 06/2003

Se acuerda que en relación a las Escuelas de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse entre los días 20 al 24 en La Serena participarán la Alcaldesa y los Concejales señores Nilo, Guajardo. Para los cursos impartidos en Valdivia participarán los Concejales Arancibia, Aravena y Porto. A estos últimos tres se les autoriza asimismo a asistir a la Serena, en el evento de no existir cupos en la ciudad de Valdivia.

ACUERDO N° 07/2003

Se acuerda autorizar al concejal Sottolichio para que visite Roma, de acuerdo a invitación que le fue cursada, con el voto favorable de los concejales Arancibia, Aravena, Guajardo, Porto y Nilo.

ACUERDO N° 08/2003

Se acuerda tratar las Subvenciones del Cuerpo de Bomberos y Carabineros en la próxima Sesión ordinaria del Concejo Municipal.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal